

**HERMANAS MISIONERAS  
FRANCISCANAS DE PURULÓN**  
HOSPITAL SAN FRANCISCO  
R.U.T. 65.305.530-7  
E-Mail: direccion@hospitalpucon.cl  
Uruguay N° 325 – Fono: 45-2290400  
Fax: 45-2290405 - Casilla 5-D  
PUCÓN

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 33**

PUCÓN, 10 de octubre de 2017

**VISTOS** Estos antecedentes:

- Norma Técnica N° 154 sobre Programa Nacional de Calidad y Seguridad en la Atención en Salud.
- Manual de Acreditación de Prestadores de Atención Cerrada decreto ex N° 18/2009 y modificado decreto ex N° 159/2010
- Norma Técnica 124 sobre Programas de Prevención y Control de IAAS, año 2011

**CONSIDERANDO:**

- Que el Hospital San Francisco de Pucón requiere aprobar mediante resolución exenta de la Dirección del Hospital documento: "Manual Organizacional IAAS", Primera Edición, octubre de 2017.

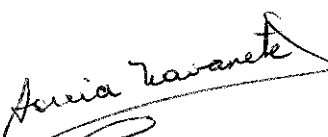
**TENIENDO PRESENTE:**

1. Las atribuciones que le confieren la Estructura Orgánica del Hospital San Francisco de Pucón, dada su calidad de Representante Legal de dicha Institución, mandatada por la Presidenta Regional de las "**Hermanas Misioneras Franciscanas de Purulón**" Rut. 65.305.530-7, persona jurídica de derecho público amparada en el Artículo 542 inciso 2 del Código Civil, sin fines de lucro, de carácter benéfico y humanitario según lo establece el Notario Eclesiástico de la Diócesis de Villarrica **Administradora del Hospital San Francisco de Pucón**;
2. Lo señalado en el Código del Trabajo Art. 4° inciso primero;
3. Lo dispuesto en Res. Exta. N° 268 del 14-02-2005 que autoriza el funcionamiento del Hospital San Francisco de Pucón;
4. Ley N° 19.996 sobre Garantías explícitas en Salud, la aplicación de normas de carácter técnico según lo señala el Decreto N° 34 del 08-06.2009 y la necesidad de realizar el proceso tendiente a cumplir los estándares de acreditación y luego entregar prestaciones de salud cumpliendo con las garantías de calidad exigidas;
5. El Convenio de atención médica con el SSAS según normas del DL.36/80, de fecha 24 de Enero de 2017, vigente, autorizado por Resolución N° 0020 del 01 de marzo de 2017, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

1. **APRUÉBESE** documento: “Manual Organizacional de IAAS”, Primera Edición, octubre de 2017 del Hospital San Francisco de Pucón.
2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a Comité de Calidad y Seguridad del Paciente y a los integrantes del Comité de IAAS.


### ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
HERMANAS MISIONERAS  
FRANCISCANAS  
DE PURULLAN  
CASA 5-D - PUCON  
Sonia Navarrete Casanova  
Directora General  
Hospital San Francisco Pucón


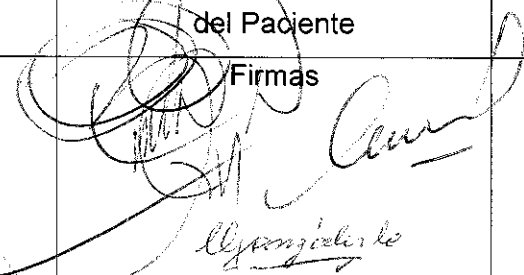
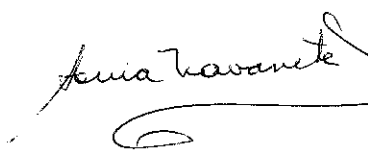
### Distribución:

- Dirección del establecimiento
- Dirección Médica
- Subdirección Administrativa
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente
- Comité de IAAS


Documento no Controlado

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p>MANUAL ORGANIZACIONAL IAAS</p>	Código: GCL 3.1
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Octubre 2017
		Página 1 de 7
		Vigencia: Octubre 2022

## MANUAL ORGANIZACIONAL IAAS


Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<p>Susana Aravena Enfermera IAAS Antonieta Guzmán Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente</p>	<p>Dr. Bernardo López Director Médico Liliana Carrasco Lilian González Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente</p>	<p>Hna. Sonia Navarrete Directora General</p>
<p>Firmas</p> 	<p>Firmas</p> 	<p>Firmas</p> 

**Oficina de Calidad  
y Seguridad**  
**Hospital San Francisco Pucón**

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p>MANUAL ORGANIZACIONAL IAAS</p>	Código: GCL 3.1
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Octubre 2017
		Página 2 de 7
		Vigencia: Octubre 2022

## INDICE

1. Introducción	3
2. Objetivos	3
3. Alcance	3
4. Responsables	3
5. Documentos de referencia	3
6. Definiciones	4
7. Desarrollo	4
7.1. Integrantes del Comité de IAAS	4
7.2. Funciones del Comité de IAAS	4
7.3. Funciones del médico encargado del PCI	5
7.4. Funciones de la enfermera de IAAS	5
7.5. Funciones del Tecnólogo Médico Jefe de Laboratorio	5
7.6. Tiempo asignado	6
7.7. Formación del personal del Comité de IAAS	6
7.8. Programación de reuniones de comité de IAAS	6
8. Distribución	6
9. Registro	6
10. Indicador	7
11. Control de cambios	7
12. Anexo: Organigrama institucional	7

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p>MANUAL ORGANIZACIONAL IAAS</p>	Código: GCL 3.1
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Octubre 2017
		Página 3 de 7
		Vigencia: Octubre 2022

## 1. INTRODUCCION:

La conformación del Comité de infecciones en el Hospital San Francisco de Pucón, se realizó en base a los requerimientos emanados por la Norma técnica n° 124 sobre Programas de Prevención y Control de Infecciones asociadas a la atención en salud (IAAS) y los requisitos que exige la Súper Intendencia de Salud en cuanto a la característica GCL 3.1 del Manual de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada.

## 2. OBJETIVOS:

- Definir y describir las funciones del Comité de IAAS del Hospital San Francisco de Pucón.
- Definir y describir las funciones del Médico encargado del Programa de Control de Infecciones (PCI).
- Definir y describir las funciones de la Enfermera IAAS.
- Señalar la ubicación de la unidad dentro de la estructura institucional.

## 3. ALCANCE:


- Integrantes del Comité de IAAS
- Todo el personal clínico que trabaja en la institución.
- Personal clínico nuevo que debe conocer la estructura organizacional de la institución al momento del ingreso.

## 4. RESPONSABLES: integrantes del Comité de IAAS

- Enfermera de IAAS
- Médico encargado del PCI
- Tecnólogo Médico Jefe de Laboratorio

## 5. DOCUMENTACION DE REFERENCIA

- Norma técnica n° 124 sobre Programas de Prevención y Control de Infecciones asociadas a la atención en salud
- Manual de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada.

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p>MANUAL ORGANIZACIONAL IAAS</p>	Código: GCL 3.1
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Octubre 2017
		Página 4 de 7
		Vigencia: Octubre 2022

## 6. DEFINICIONES

- IAAS: Infecciones asociadas a la atención en salud
- PCI: Programa de control de infecciones


## 7. DESARROLLO:

### 7.1 INTEGRANTES DEL COMITÉ DE IAAS:

- Médico encargado del PCI
- Enfermera de IAAS
- Tecnólogo Médico Jefe de Laboratorio

### 7.2 FUNCIONES DEL COMITÉ DE IAAS:

- Recomienda estrategias y medidas de prevención de IAAS de manera transversal a todo el personal involucrado en la atención de salud en un paciente.
- Elabora, actualiza y difunde normativa local con el fin de estandarizar procedimientos y prácticas orientadas a la prevención y control de IAAS
- Realiza análisis del resultado de la vigilancia epidemiológica de IAAS
- Confecciona e implementa programas de intervención resultantes del análisis de la vigilancia epidemiológica.
- Participa en los programas de inducción general del personal nuevo que ingresa al Hospital desarrollado por RRHH
- Confecciona y supervisa los programas anuales de capacitación de IAAS
- Realizar reuniones de coordinación y programación de actividades.
- Realizar reuniones de coordinación con Oficina de Calidad y Seguridad del paciente según necesidad.
- Enviar reportes a Oficina de Calidad y Seguridad del paciente respecto de indicadores y supervisión de prácticas
- Participa en cuanto a modificaciones de la infraestructura del Hospital estableciendo directrices para prevención de generación de polvo. Recomienda en cuanto a definición de delimitación de áreas limpias y sucias, áreas críticas, salas de aislamiento, lavamanos, etc.

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p>MANUAL ORGANIZACIONAL IAAS</p>	Código: GCL 3.1
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Octubre 2017
		Página 5 de 7
		Vigencia: Octubre 2022

- Participa en la revisión del protocolos institucionales sobre manejo de residuos hospitalarios, dando cumplimiento al Reglamento sobre manejo de residuos de establecimientos de atención de salud, Decreto n° 6 del 23 de febrero del 2009.
- En cuanto a limpieza y desinfección de áreas clínicas, debe velar por el cumplimiento del protocolo institucional y apoyar en cuanto a capacitaciones al personal de aseo para la correcta realización de las prácticas de limpieza.

### 7.3 FUNCIONES DEL MÉDICO ENCARGADO DEL PCI


- Coordina las actividades de la Unidad de IAAS
- Supervisa las actividades de la Unidad
- Evalúa el cumplimiento de las actividades programadas
- Convoca a reuniones
- Solicita informes
- Toma decisiones en situación de brotes

### 7.4 FUNCIONES DE LA ENFERMERA DE IAAS

- Realizar vigilancia Epidemiológica activa y selectiva según calendario
- Colaborar en la elaboración y aprobación de normas operacionales de prevención de IAAS
- Asesorar al Comité de Epidemiología en materia de IAAS
- Revisar, colaborar y supervisar los programas de Capacitación y Orientación de los Servicios Clínicos.
- Participar en estudio de brotes epidémicos
- Visar y colaborar en el desarrollo de los programas de Intervención de los Servicios Clínicos
- Visar y velar por el cumplimiento de los programas Supervisión de los Servicios Clínicos.

### 7.5 FUNCIONES DE TECNÓLOGO MÉDICO JEFE DE LABORATORIO:

- Pesquisar e informar a Enfermera de IAAS la existencia de agentes multiresistentes
- Revisión anual de susceptibilidad antimicrobiana.

 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p>MANUAL ORGANIZACIONAL IAAS</p>	Código: GCL 3.1
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Octubre 2017
		Página 6 de 7
		Vigencia: Octubre 2022

#### 7.6 TIEMPO ASIGNADO:

- a) **Director Médico:** 5 horas semanales
- b) **Enfermera de IAAS:** 16 horas semanales
- c) **Tecnólogo Médico Jefe de Laboratorio:** 4 horas semanales

**7.7 FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL COMITE DE IAAS:** Los miembros de la Unidad de IAAS son profesionales calificados, con capacitación y experiencia en prevención y control de IAAS, epidemiología, vigilancia de IAAS y manejo de brotes.

- **Director Médico:** curso de 80 horas sobre "Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud"
- **Enfermera IAAS:** Diplomado en "Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud"
- **Tecnólogo Médico Jefe de Laboratorio:** curso de 80 horas sobre "Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud"

#### 7.8 PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DE COMITÉ DE IAAS:

- A comienzo del año se realizará una reunión anual de coordinación y programación de actividades.
- Se realizarán al menos 3 reuniones al año para la revisión de los resultados de la vigilancia epidemiológica de IAAS
- Se harán reuniones extraordinarias cada vez que se estime necesario, para revisar temas específicos de IAAS.


#### 8. DISTRIBUCION:

- Dirección General
- Comité de IAAS
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente

#### 9. REGISTRO

- Actas de reunión de Comité de IAAS



 <p>Hospital San Francisco Pucón</p>	<p>MANUAL ORGANIZACIONAL IAAS</p>	Código: GCL 3.1
		Edición: Primera
		Fecha elaboración: Octubre 2017
		Página 7 de 7
		Vigencia: Octubre 2022

10. INDICADOR: N/A

11. CONTROL DE CAMBIOS

Corrección N°	Fecha	Descripción de la modificación	Edición que se deja sin efecto

12. ANEXO

### ORGANIGRAMA

